



RESOLUCION R-Nº 2025-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2023

Expte. Nº 25.639/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 28/29 por el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad a cargo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se disponga la designación del equipo de formación docente, que se desempeñará en el marco de la convocatoria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", conforme al Plan de Acción propuesto por dicha Secretaría y con el presupuesto previsto en dicha convocatoria.

QUE en dicha convocatoria aprobada mediante Resolución RESOL-2023-592-APN-SE-CPU#ME establece en su artículo 3º, que las Universidades destinatarias de los fondos, para su efectiva percepción, deberán tramitar y acreditar ante el Programa de Calidad Universitaria (Responsable Primerio) las respectivas Altas Docentes.

QUE se cuenta con el compromiso institucional ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

QUE la presente propuesta ha sido concebida como una iniciativa de la Universidad para acercarse a los territorios periféricos de la Provincia de Salta, con opciones educativas en oficios y lenguas, que busca dinamizar la agenda de educación pública, con una oferta educativa que promueva salidas laborales acordes a las características y necesidades del sector socio productivo.

QUE este RECTORADO considera viable lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

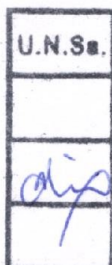
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al equipo de profesionales que se desempeñará en el Programa de Calidad Universitaria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", aprobado mediante Resolución RESOL-2023-592-APN-SECPU#ME:

- Lic. Agustina Antonia BECCHIO, DNI Nº 36.346.272, con remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- Prof. Elsa Laura GONZALEZ, DNI Nº 21.645.864, con remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Partida Presupuestaria correspondiente al Programa de Calidad Universitaria "Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional", aprobado mediante Resolución RESOL-2023-592-APN-SECPU#ME – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANNANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA